



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00051-00

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el señor GIOVANNY ALBERTO AMADO LARROTA, contra la decisión proferida el 16 de diciembre de 2021 por la Comisaría Séptima de Familia – Bosa 1 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 018
HOY: 09 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MÉDINA
Secretaria